UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1073 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 14 OCT. 2019

Visto el Memorando N° 595-2019-UNSCH-ORa de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 990-2019-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 990-2019-UNSCH-R, de fecha 23 de setiembre de 2019, se prorrogó a partir del 08 de agosto al 31 de diciembre de 2019, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y sujetos al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a la resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU y a la Directiva N° 001-2018-VRAC "Directiva para el contrato de docentes en forma extraordinaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, mediante Memorando N° 595-2019-UNSCH-ORa, de fecha 30 de setiembre de 2019, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita rectificación de Resolución Rectoral N° 990-2019-UNSCH-R, se consignó por un error material en el número de plaza 1585 de la docente Sirley Magaly Aparicio Huamán cuando lo correcto es la plaza número 1586;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 990-2019-UNSCH-R, de fecha 23 de setiembre de 2019, el número de plaza 1585 por 1586 de la docente SIRLEY MAGALY APARICIO HUAMAN adscrita al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1073 -2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrector Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Administración de Personal
Área de Escalafón
File Personal
Interesada
Archivo

CAZP/fph